

Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0038919/2016

VISTO

La RHCD 340/16 que otorga licencia con goce de haberes a la Lic. Monica Inés Pan, desde el 1º de marzo de 2017 y por el término de 6 (seis) meses, para finalizar su tesis doctoral en la carrera de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina dictada en el Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal de la Facultad ha emitido un nuevo informe sobre la situación de revista de la Lic. Pan.

Que dicho informe corrige el detalle de los cargos involucrados en la situación de revista y asimismo se solicita se rectifique el Artículo 1º de la RHCD 340/16.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD 340/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

> "Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Monica Inés Pan (legajo 39085), en sus cargos de Profesor Adjunto DSE por concurso en la cátedra de Psicología Organizacional. desde el 1º de marzo de 2017 y por el término de 6 (seis) meses, para finalizar su tesis doctoral en la carrera de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina dictada en el Centro de Estudios Avanzados (CEA); declarando la misma de interés institucional de esta Facultad".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

elario del Hanorable Consejo Directivo

Facultad de Psicologia

ACCOMIAN. FACULTAD DE PERCOLOGIA